

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: D. en D. Juan Salgado Brito

Cuernavaca, Mor., a 5 de marzo de 2025	6a. época	6407
--	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Acuerdo por el que se declara a la persona ganadora de la Presea Quetzalcóatl 2025, derivada de la convocatoria emitida por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

.....Pág. 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

Lineamientos específicos para el ejercicio del gasto.

.....Pág. 4

Lineamientos para la depuración y cancelación de saldos contables.

.....Pág. 10

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Licitación pública nacional número **EA-N08-2025**, referente a la contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración

.....Pág. 14

ORGANISMOS

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

Aviso mediante el cual se da a conocer el inicio del Procedimiento de liquidación del otrora partido político Movimiento Alternativa Social, por haber perdido su registro, al no haber alcanzado el 3% de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones en que participó, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024

.....Pág. 15

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo por el que el magistrado presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas Joaquín Roque González Cerezo, rinde el Informe anual de actividades correspondiente al periodo del tres de julio de dos mil veintitrés al veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

.....Pág. 20

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC MORELOS

Presupuesto de egresos del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, del ejercicio 2025.

.....Pág. 25

Presupuesto de ingresos del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, del ejercicio 2025.

.....Pág. 26

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 27

VI. Firmas de quienes elaboraron el dictamen.

DÉCIMA SÉPTIMA. Cuando el Área técnica cuente con la opinión señalada en la disposición DÉCIMA QUINTA, podrá proceder a la elaboración y firma del Acta de depuración o cancelación de saldos impropcedente de cuentas de balance.

DÉCIMA OCTAVA. La Unidad Administrativa responsable del requerimiento del contrato o servicio y al Área técnica, firmarán el Acta de depuración y/o cancelación de saldos impropcedentes de cuentas de balance.

DÉCIMA NOVENA. Una vez realizada el Acta de depuración y/o cancelación de saldos, el Área técnica podrá llevar a cabo la depuración o cancelación de saldos, siempre que se cuente con la siguiente información:

I. Dictamen de incobrabilidad o incosteabilidad, emitido por el Área técnica o por el Área Jurídica.

II. Expediente al que hace referencia la disposición DÉCIMA PRIMERA.

III. Acta de depuración y/o cancelación de saldos.

En el caso de cancelación de saldos, además de los puntos anteriores, se debe de contar con la opinión de cancelación de saldos impropcedentes de cuentas de balance emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y la Secretaría de Salud del Estado de Morelos.

Los documentos mencionados formarán parte del soporte de la póliza contable que se elabore para efecto de la depuración o cancelación de saldos de las cuenta de balance.

VIGÉSIMA. El Área técnica realizará el registro contable de la depuración o cancelación del saldo impropcedente de cuentas de balance, haciendo constar dicho movimiento en las notas a los estados financieros del Informe de la Cuenta Pública, así como en la Cuenta Pública Anual correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. El Área técnica es la responsable del resguardo y custodia de los documentos señalados en la disposición anterior, mismos que de ser necesario y a solicitud expresa, podrán ponerse a disposición de los Entes Fiscalizadores.

CAPÍTULO III

INTERPRETACIÓN Y CASOS NO PREVISTOS

VIGÉSIMA SEGUNDA. Corresponde al Área técnica:

I. Interpretar para efectos administrativos los presentes Lineamientos.

II. Emitir disposiciones complementarias.

III. Resolver los casos no previstos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ÚNICA. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del estado de Morelos.

DR. JORGE ISRAEL HERNÁNDEZ BLANQUEL
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
RÚBRICA.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: ADMINISTRACIÓN.- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N08-2025.

De conformidad con la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número EA-N08-2025 a plazos reducidos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compras.morelos.gob.mx> o bien en: calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, Edificio Los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; con teléfono 01 (777) 329-22-00, ext. 1282 y 1284, a partir del 05 al 12 de marzo del 2025 de las 08:00 a 15:00 horas.

Carácter, medio y número de licitación:	Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N08-2025, a plazos reducidos.
Objeto de la licitación:	Referente a la contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en las bases de licitación.
Fecha de publicación en http://compras.morelos.gob.mx :	05 de marzo de 2025.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones:	12 de marzo de 2025, 10:00 hrs.
Fecha y hora para la visita a instalaciones/entrega de muestras:	De acuerdo a las bases.
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones:	18 de marzo de 2025, 10:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo:	04 de abril de 2025, 16:00 hrs.
Costo de bases:	\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100) debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP